



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°044

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 14:00 horas del día VIERNES 9 de Mayo de 2025, en la sala de sesiones del CONAGOPARE-CHIMBORAZO, se reúnen los señores Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elsa Elisa Estrada, Ing. Verónica Inguillay, Lic. Mirian Salcan tlg Amparo Fala y en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada. Se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación Del Quorum
2. Bienvenida e Instalación por parte de la Lic. Graciela Aguilar presidenta del GADPRCAÑI.
3. Lectura y Aprobación Acta Anterior.
4. Cambio De Comisiones
5. Planificación De Parroquializacion
6. Acuerdos y resoluciones
7. Clausura de la sesión ordinaria del GADPRCAÑI

Observación:

La Ing. Elsa Elisa Estrada solicita la inclusión de un punto adicional en el orden del día referente a la elaboración de cronograma de vacaciones 2025. Asimismo, la presidenta Lic. Graciela Aguilar propone incluir el punto de Asuntos varios. Ambas sugerencias son acogidas y aprobadas por unanimidad.

Orden del día aprobado con las siguientes inclusiones:

Punto 6: Elaboración de cronograma de vacaciones 2025

Punto 7: Asuntos varios

1. Constatación del Quórum

La Secretaria da inicio a la sesión y procede con la constatación del quórum. Se confirma que se cuenta con la presencia de la , Ing. Elisa Estrada Vicepresidenta Ing. Verónica Inguillay Lic. Mirian Salcan , Tlg Amparo Fala y, lo cual permite continuar con los puntos del orden del día.

2. Bienvenida e Instalación por parte de la Lic. Graciela Aguilar, presidenta del GADPR-Cañí

La Lic. Graciela Aguilar, presidenta del GADPR-Cañí, da la bienvenida a las compañeras vocales y asistentes. Reafirma el compromiso del GAD en el trabajo comunitario y declara formalmente instalada la sesión ordinaria.

3. Lectura y Aprobación Acta Anterior

A través de la secretaria, se procede con la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día **29 de abril de 2025**. Una vez leída, se somete a consideración de los presentes.

No se presentan observaciones ni objeciones, por lo tanto, **el acta es aprobada por unanimidad.**

4.- Cambio De Comicones



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

En este punto, la Ing. Elsa Estrada manifiesta que, conforme al reglamento interno, las comisiones deben renovarse una vez transcurrido un año completo desde su conformación. Esta moción es apoyada por la Ing. Verónica Inguillay, quien coincide en respetar el plazo establecido.

Por su parte, la presidenta Lic. Graciela Aguilar expresa su criterio de que el cambio de comisiones debería realizarse de inmediato, con el fin de asegurar un trabajo coordinado y eficiente en la organización de las festividades de parroquialización. A esta moción se suma la Tlg. Amparo Fala, quien respalda la necesidad de reorganizar las comisiones lo antes posible.

La Lic. Mirian Salcan interviene con una observación, preguntando si es pertinente realizar el cambio hoy o esperar a que se cumpla el año según el reglamento. No obstante, luego de su análisis, manifiesta su conformidad con que el cambio se realice de inmediato, solicitando que cada comisión presente un informe en la próxima sesión ordinaria.

Acto seguido, la secretaria da lectura al reglamento correspondiente, donde se establece el procedimiento para el cambio de comisiones, validando así la legalidad de realizar el cambio en esta sesión.

El COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) establece la conformación de comisiones dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). El artículo 327, en particular, permite a las Juntas Parroquiales Rurales crear comisiones permanentes, técnicas o especiales, con participación ciudadana, para atender sus necesidades. Estas comisiones deben ser presididas por un vocal del Gobierno Parroquial Rural. El COOTAD busca promover la participación ciudadana y la descentralización de competencias en los niveles locales

Seguidamente, la señora presidenta Lic. Graciela Aguilar procede a la designación de las nuevas comisiones, quedando conformadas de la siguiente manera:

- Ing. Elsa Estrada: Comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
- Ing. Verónica Inguillay: Comisión de Participación Ciudadana y Equidad de Género
- Lic. Mirian Salcan: Comisión de Asuntos Sociales
- Tlg. Amparo Fala: Comisión de Planificación, Mantenimiento Vial y Obras Públicas

Por resolución unánime, de todas las vocales son aceptadas las designaciones. Asimismo, se acuerda que **cada comisión deberá presentar su informe de trabajo en la próxima sesión ordinaria del GADPR-Cañí.**

5-Planificación de Parroquialización

En este punto, por resolución de la sesión, la señora presidenta Lic. Graciela Aguilar pone a consideración de los presentes la modificación de la fecha de celebración de la parroquialización. Tradicionalmente conmemorada el 13 de agosto, se propone reprogramarla para los días 16 y 17 de agosto de 2025, con el fin de facilitar la participación ciudadana y optimizar la logística de los eventos.

La propuesta es **aceptada por unanimidad** de las vocales presentes, quedando **oficialmente establecida la nueva fecha de conmemoración de la parroquialización de Cañí para el 16 y 17 de agosto de 2025.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Una vez fijada oficialmente la fecha de la parroquialización para los días 16 y 17 de agosto de 2025, la señora presidenta Lic. Graciela Aguilar manifiesta que la celebración debe rescatar y promover las costumbres y tradiciones propias de la parroquia. Para ello, propone:

- Incentivar la participación de los estudiantes de la Unidad Educativa local, involucrando a docentes y autoridades en la presentación de danzas, vestimenta típica y expresiones culturales.
- Motivar a la ciudadanía para que se sienta parte activa de la organización y celebración.
- Difundir ampliamente el evento por todos los medios de comunicación disponibles (radio, redes sociales, carteles, entre otros).
- Tomar en cuenta que en años anteriores hubo ciertas falencias, por lo que se requiere mejorar la planificación y la ejecución, corrigiendo los errores pasados.

Seguidamente, interviene la Ing. Elsa Estrada, quien respalda la propuesta de la presidenta y enfatiza la importancia de actuar con total transparencia, trabajando de manera coordinada con las comisiones, presidentes de comunidad y demás actores locales. Además, destaca el rol de la reina de la parroquia como representante para difundir el turismo, las costumbres y tradiciones, promoviendo el sentido de identidad y pertenencia. Concluye que, para garantizar el éxito de la celebración, se debe trabajar en conjunto, reconociendo tanto las fortalezas como las debilidades de los procesos anteriores, con el objetivo de lograr una celebración ordenada, participativa y transparente.

Además, sugiere que, en el día de la parroquialización, se narrará la verdadera historia de Cañi, promoviendo un reconocimiento de nuestra identidad cultural. Para ello, propone que se publique en las páginas web de las instituciones locales, con el fin de dar a conocer la verdadera historia de la parroquia, permitiendo que tanto los residentes como los visitantes conozcan más sobre el origen y la evolución de Cañi.

Seguidamente, toma la palabra la Ing. Verónica Inguillay, quien manifiesta que es fundamental que toda la planificación de las festividades se realice conforme al presupuesto asignado. Informa que para este año se dispone de un monto de \$4.000, lo cual permite ejecutar una programación adecuada y ordenada.

Hace un llamado a trabajar con responsabilidad, afirmando que este presupuesto ofrece una oportunidad para hacer una verdadera planificación y organizar actividades de calidad, aprendiendo de los inconvenientes que se presentaron en años anteriores, los cuales —según menciona— no es necesario recalcar, sino tomar como base para mejorar.

Finaliza expresando su total disposición y compromiso con el proceso, asegurando que cuenta con su apoyo incondicional en lo que sea necesario para lograr el éxito del evento.

Posteriormente, interviene la Tlg. Amparo Fala, quien manifiesta la importancia de trabajar en equipo por el bienestar de la parroquia. Señala que es fundamental cumplir con la planificación establecida y que se mantenga el cronograma para garantizar una celebración ordenada.

A continuación, toma la palabra la Ing. Mirian Salcan, quien indica que se está trabajando en coordinación con la técnica del área de planificación, con el fin de organizar y articular diversas actividades. Añade que estas serán socializadas oportunamente, para asegurar que todas las acciones se desarrollen con conocimiento y participación de los actores involucrados.

6: Elaboración de cronograma de vacaciones 2025

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

La señora presidenta toma la palabra y manifiesta que, habiéndose cumplido un año de labores, se procederá a la elaboración del Cronograma de Vacaciones correspondiente al año 2025, conforme a la práctica institucional establecida.

Se dispone a la señora secretaria la elaboración del cronograma en coordinación con las vocales del GADP. Luego de la respectiva revisión, el cronograma preliminar queda establecido de la siguiente manera:

- Ing. Elisa Estrada: del 18 de agosto al 15 de septiembre de 2025.
- Ing. Verónica Inguilay: del 1 al 30 de septiembre de 2025.
- Lic. Miriam Salca: del 1 al 30 de octubre de 2025.
- Tlg. Amparo Fala: del 1 al 30 de noviembre de 2025.
- Sr. Enrique Vergara (Operador): del 1 al 15 de diciembre de 2025, conforme a lo estipulado en el Código de Trabajo.
- Lic. Graciela Aguilar (presidenta): tomará sus vacaciones de forma progresiva, según lo requiera y en función de las necesidades institucionales.
 - 15 al 30 septiembre
 - 22-31 diciembre
- Ing. Maricela Bermeo (secretaria Tesorera): tomará vacaciones en los siguientes periodos parciales:
 - del 25 de agosto al 08 de septiembre
 - del 17 noviembre al 01 de diciembre

Con estos periodos se cumple el total correspondiente al año 2025.

Resolución:

Por **resolución unánime**, se aprueba el presente **Cronograma de Vacaciones 2025** para el personal del GADP Cañi. No obstante, se deja constancia de que dicho cronograma podrá ser **revisado y ajustado** en función de las **necesidades institucionales** y la **planificación de actividades** del GADP.

7: Asuntos varios

En este punto, la señora presidenta informa que la maquinaria no ha estado disponible durante todo este tiempo debido a los daños sufridos. No obstante, manifiesta que ya se cuenta con la justificación correspondiente en el Portal de Compras Públicas para continuar con el proceso de mantenimiento respectivo.

Se aclara que este proceso está a cargo del área técnica de planificación, liderada por la Ing. María Manzano. Por lo tanto, se dispone que toda la documentación necesaria sea entregada a la señora secretaria, con el fin de que se proceda con el respectivo pago conforme a lo establecido.

Adicionalmente, la señora presidenta da a conocer que ha habido varios llamados de atención al señor operador, quien presuntamente no estaría cumpliendo con las disposiciones emitidas por la dirigencia. Se menciona que, a pesar de haber sido advertido verbalmente, continúa mostrando desobediencia y que estaría siendo influenciado negativamente por terceros.

Ante esta observación, interviene la Tlg. Amparo Fala, quien manifiesta que es muy complicado trabajar con personas que no colaboran, y que es necesario que el operador ponga de su parte para el buen uso de la maquinaria, ya que ésta presenta daños constantemente. Señala además que hay otros operadores que actúan por iniciativa propia sin necesidad de estar recibiendo instrucciones constantemente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

También interviene la Ing. Verónica Inguillay, quien manifiesta que la responsabilidad de llamar la atención al personal recae en la presidenta, y que como vocales su función principal es fiscalizar y brindar apoyo en lo que fuera necesario, dentro de las competencias que les corresponde.

De la misma manera, la Ing. Verónica invita cordialmente al programa de festejo del día de la madre evento organizado por Reina de la Parroquia, que se desarrollará el domingo 18 en la plaza central, evento que ya cuenta con sus respectivos auspiciantes.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1. Incorporación de punto adicional en el orden del día.
Se aprueba por unanimidad la inclusión de un nuevo punto en el orden del día.
2. Aprobación del acta anterior.
Se aprueba el acta anterior en su totalidad, sin observaciones ni modificaciones.
3. Reestructuración de comisiones del GADP Cañí.
Por resolución unánime, se aprueba el cambio de comisiones de las vocales. Las nuevas designaciones son aceptadas, y se acuerda que cada comisión deberá presentar su informe de trabajo en la próxima sesión ordinaria del GADP Cañí:
 - Ing. Elsa Estrada: Comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
 - Ing. Verónica Inguillay: Comisión de Participación Ciudadana y Equidad de Género
 - Lic. Miriam Salcan: Comisión de Asuntos Sociales
 - Tlg. Amparo Fala: Comisión de Planificación, Mantenimiento Vial y Obras Públicas
4. Cambio de fecha de conmemoración de parroquialización.
Se aprueba oficialmente cambiar la fecha de conmemoración de la parroquialización de Cañí, anteriormente el 13 de agosto, para los días 16 y 17 de agosto de 2025.
5. Organización de la fiesta cívica.
Se acuerda planificar la organización de la fiesta cívica de la parroquia Cañí con antelación, asegurando la participación de comisiones, autoridades locales y ciudadanía.
6. Aprobación del cronograma de vacaciones 2025.
Por resolución unánime, se aprueba el cronograma de vacaciones del personal del GADP Cañí. Este cronograma podrá ser revisado y ajustado de ser necesario, conforme a las necesidades institucionales y de planificación:

Nombre del Personal	Cargo	Periodo de Vacaciones	días	Observaciones
NG Elisa Estrada	Vicepresidenta	18 ago - 15 sep. 2025	30	
NG Verónica Inguillay	Vocal	01 - 30 sep. 2025	30	
JC Miriam Salca	Vocal	01 - 30 oct 2025	30	
LG Amparo Fala	Vocal	01 - 30 nov 2025	30	
SR Enrique Vergara	Operador	01 - 15 dic 2025	15	Conforme al Código de Trabajo
JC Graciela Aguilar	Presidenta	15 - 30 sep. / 22 - 31 dic 2025	30	Vacaciones progresivas
NG Maricela Bermeo	Secretaria Tesorera	05 agosto - 8 sep / 17 nov - 01 dic 2025	30	Vacaciones fraccionadas

Agotados los puntos del orden del día se da por terminada la sesión Ordinaria de Fecha 09 de mayo del 2025 Siendo las 12h45 con minutos el Sra. presidente procede a clausurar la Sesión agradeciendo por la

DNO: 033014106-09 - 0994291430

info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

presencia; para constancia de la misma firman el Sra. presidente, señoras Miembros del Gobierno Parroquial, y secretaria quien lo certifica

Lic. Graciela Aguilar
PRESIDENTA

Ing. Elisa Estrada Miño
VICEPRESIDENTA

Ing. Veronica Inguillay
VOCAL

Lic. Miran Salcán
VOCAL
Tlg. Amparo Fala
VOCAL
Ing. Maricela Bermeo
SECRETARIA-TESORERA

CAN
GOBIERNO PARROQUIAL
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027